REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Resolución 00036 del 30 de Noviembre de 1998 Nit 817.003.860-5
Cra 5 N°14-31 Barrio La Unión Email: cabildo@cabildohuellascaloto.com.co



Caloto, Cauca, 23 de septiembre de 2026

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ASUNTO: CARTA DE INTENCION

Por medio de la presente, certifico que el **RESGUARDO INDÍGENA DE LA PARCIALIDAD DE HUELLAS, MUNICIPIO DE CALOTO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, tiene la intención de suscribir un contrato con el Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura, para la atención y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en los territorios indígenas de Huellas, Tóez y López Adentro, de conformidad con los estudios previos, la propuesta integral PAIP y los compromisos previamente concertados entre las partes..

Para constancia se firman en el Resguardo Indígena de la Parcialidad de Huellas, municipio de Caloto, Cauca, a los 23 días del mes de septiembre de 2026.

FABIAN EDUARDO YUNDA ZAPATA
Representante legal del Resguardo de Huellas
Cedula: 1.061.430.209
Teléfono: 3166189925
Correo:tacxethegnahuellascaloto@gmail.com